

VALLENAR,

DECRETO EXENTO N°: 0418/

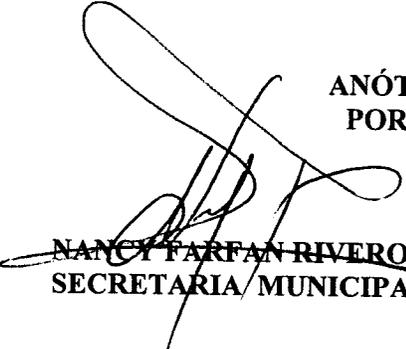
VISTOS:

- 1.-El Decreto Exento N° 252 del 19/01/2017 que aprueba Terna de subrogancia del Juez de Policía Local del año 2017.-
- 2- Certificado del Juzgado de Policía Local de Vallenar.-
- 3.-El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31-07-2013 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde",
- 4.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

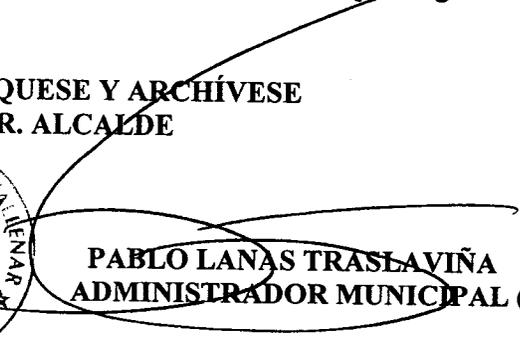
DECRETO:

- 1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar subrogación del Juez de Policía Local, Don Hernán Herrera Araos Rut. N° [REDACTED] que por ausencia del Juez Titular, en las siguientes fechas correspondientes al año 2017, 17/01/2017, 19/01/2017 por un monto de \$ 241.100 (Doscientos cuarenta y uno mil cien pesos).-
- 2°.- Dicho valor será imputado a las cuentas "215-21-04-004-000-000 "Prestaciones Servicios Comunitarios" Área de Gestión 4.33.33 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




PABLO LANÁS TRASLAVIÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Transparencia Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- PLT/NFR/TIM/com.-